1) DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE BUSCA SATISFACER CON LA FUTURA CONTRATACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA CONVENIENCIA DEL OBJETO A CONTRATAR PARA COLPENSIONES

a) Necesidad y conveniencia:

La Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado organizada como entidad financiera de carácter especial, vinculada al Ministerio de Trabajo, para que ejerza las funciones señaladas en el Decreto No. 4121 del 2 de noviembre de 2011 y las disposiciones legales vigentes, con la finalidad de otorgar los derechos y beneficios establecidos por el Sistema General de Seguridad Social.

De conformidad con el artículo 155 de la Ley 1151 de 2007, la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, hace parte del Sistema General de Pensiones y tiene por objeto la administración estatal del Régimen de Prima Media con prestación definida (RPM), las prestaciones especiales que las normas legales le asignen, y la administración del Sistema de Ahorro de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), que trata el Acto Legislativo No 01 de 2005.

Las operaciones de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, se rigen por el Decreto No 4121 de 2011, el Estatuto Orgánico del Sector Financiero y sus estatutos.

La supervisión y vigilancia está a cargo de la Superintendencia Financiera de Colombia, quien en cumplimiento de sus objetivos legales propenderá para que COLPENSIONES cumpla con las funciones establecidas en el Decreto No 4121 de 2011.

La Vicepresidencia de Planeación y Tecnologías de la Información a través de la Dirección de Sistemas de Información, en desarrollo del portafolio de proyectos y actividades definidos en el plan de acción de tecnología de COLPENSIONES y dando cumplimiento a sus actividades misionales y de apoyo, cuenta con licenciamiento SAP Cloud para SuccessFactors.

Es necesario para el año 2026 renovar la suscripción de los servicios de SAP Cloud SuccessFactors con el fin de contar con el soporte del fabricante, los niveles de soporte adecuados, el acceso a las actualizaciones de software (Service packs), las nuevas versiones de los productos y el soporte básico de casa matriz requerido.

El 29 de mayo de 2026, la fábrica SAP informó a Colpensiones: "*Luego de evaluar nuevamente el caso de la renovación de la suscripción de SuccessFactors HCM para Colpensiones, confirmamos que no es viable para SAP la suscripción de un Otrosí y ratificamos las condiciones descritas en la comunicación enviada por SAP el 24 de diciembre, 2025* (...)"

Para adelantar la contratación de este servicio, se adelantó la IPP No. 03 de 2026, no obstante este proceso fue declarado fallido y teniendo en cuenta la necesidad de la continuidad del servicio, se solicita recomendar, adelantar el proceso de contratación a través de la modalidad de selección Invitación a Un Proponente, de acuerdo con los numerales g) y o).

La necesidad de la continuidad del servicio se fundamenta en que los módulos del SuccessFactors, gestionan la administración del Talento Humano (información del empleado, gestión del plan de capacitación, gestión de permisos, información de la hoja de vida, registro de la evaluación del desempeño), por lo cual es indispensable contar con la disponibilidad del sistemas para la gestión de personal de la entidad.

De acuerdo con los antecedentes de la IPP No. 03 de 2026, se adelantará el proceso de contratación con la sociedad HR SOLUTIONS SAS, que es partner de SAP para los servicios requeridos, cuenta con la experiencia en el objeto de contratación y presentó la oferta más económica dentro del proceso de selección.

b) La futura contratación está incluida en el Plan General de Compras del año 2026.

Plan 143

c) Análisis de modalidad de contratación

De conformidad con el Título III, Capítulo II, Numeral III, Literales g) y o) del Manual de Contratación de COLPENSIONES, la modalidad de selección de contratista aplicable es Invitación a un Proponente.

g) Cuando se declare fallido alguno de los procedimientos de contratación adelantados bajo las modalidades de convocatoria pública, invitación a una pluralidad determinada de proponentes y subasta inversa o, si antes del perfeccionamiento del contrato, el mismo no es suscrito.

o) Cuando la necesidad inminente del bien o servicio no permita adelantar la contratación bajo otra modalidad.

2) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y EL ALCANCE DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR, INCLUYENDO LAS ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES

a) Objeto:

Adquirir las suscripciones anuales del software de Servicios Cloud SAP SuccessFactors, para los módulos de empleado central, SAP Cloud Integrator, Reclutamiento, Integración, Capacitación (interna y externa), Metas y Desempeño, Remuneración, Desarrollo y Sucesiones, Empleado Central Nómina y, JAM y/o Success Factors Work Zone.

b) Especificaciones Técnicas del bien o servicio:

Soporte técnico y derecho a actualización del licenciamiento de software de Servicios Cloud SAP SuccessFactors, con derecho de uso de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, para las siguientes licencias:

Producto/Módulo	Cantidad licencias/usuarios
SAP SFSF Employee Central, CPI option	3550
SAP SFSF Learning	3550
SAP SFSF Learning, functional use	1000
SAP SFSF Performance & Goals	3294
SAP Successfactors Career and Talent Development	100
SAP Successfactors Recruiting	3550
SAP Successfactors Onboarding	3550
SAP SFSF Compensation	200
SAP Jam Collaboration, advanced plus ed (*)	3550
SAP SFSF Employee Central Payroll	3550
SAP SuccessFactors Work Zone	3550
Joule base entitlement	1
SAP AI Unit (**)	10

(*) Esta suscripción será utilizada hasta el 31 de diciembre de 2026 por evolución del componente a work zone
(**) Joule base entitlement incluida en la suscripción de SAP AI Unit, es una anualidad free para ser ofertada en el contrato.

Lo anterior, teniendo en cuenta los siguientes documentos de referencia y las necesidades de capacidad expuestas por el área funcional:

Documento 1: Formulario de Pedido, incluido el Anexo 1 (“Formulario de Pedido”)
Documento 2: Términos y Condiciones Adicionales para los Servicios Cloud (“Suplemento”) - Términos y Condiciones Adicionales de SAP SuccessFactors HCM Suite (Publicado en http://www.sap.com/agreements-cloud-supplement)

Documento 3: Anexo de Soporte para los Servicios Cloud ("Anexo de Soporte de Cloud") (Publicado en http://www.sap.com/agreements-cloud-support)
Documento 4: Acuerdo sobre el Nivel de Servicios para los Servicios Cloud ("SLA") (Publicado en http://www.sap.com/agreements-cloud-service-level-agreement)
Documento 5: Contrato de Procesamiento de Datos para Servicios Cloud, Soporte de SAP y Servicios de SAP ("DPA") (Publicado en https://www.sap.com/data-processing-agreements)
Documento 6: Términos y Condiciones Generales de los Servicios Cloud ("TCG") (Publicado en https://www.sap.com/about/trust-center/agreements/cloud/cloud-services.html?sort=title_asc&search=General%20Terms%20and%20Conditions&tag=language:english)

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contratado en el tiempo y forma establecida, de conformidad con las especificaciones técnicas, características y cantidades requeridas por Colpensiones.
2. Prestar la asistencia técnica para el proceso de reasignación de los roles de cada uno de los usuarios, de acuerdo con sus requerimientos y el documento de alcance de los servicios cloud objeto del presente contrato, según el Documento de Referencia 2 "Suplemento" denominado Términos y Condiciones Adicionales de SAP SuccessFactors HCM Suite.
3. Proveer la capacidad para permitir que Colpensiones pueda configurar métodos de autenticación que apliquen según sea el caso.
4. Cumplir con las políticas de seguridad de la información establecidas en los documentos técnicos de SAP que hacen parte del presente documento y dar observancia a la Ley de Privacidad de datos aplicable en lo que respecta a la relación entre las partes con respecto al procesamiento de Datos Personales del Cliente en el marco de los servicios Cloud, y que incluye: (i) Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 ("GDPR") y (ii) Ley estatutaria 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 (Ley de protección de datos), en lo que fuera aplicable a cada parte.
5. Informar a las personas que indique Colpensiones, las nuevas funcionalidades y versiones de la plataforma SAP Success Factors con el fin de garantizar su correcto uso y maximizar sus beneficios en los términos del numeral, 3.4. Documento de Referencia 6 "TCG" denominado Términos y Condiciones Generales para los Servicios Cloud.
6. Mantener durante la vigencia del contrato la suscripción (acceso a la solución en la nube) de los usuarios de licenciamiento de software de Servicios Cloud SAP Success Factors para cada uno de los módulos (empleado central, SAP Cloud Integrator, Reclutamiento, Integración, Capacitación (interna y externa), Metas y Desempeño, Remuneración, Desarrollo y Sucesiones, Empleado Central Nómina y JAM y/o SF Work Zone).
7. Antes de que venza el Período de Suscripción, el contratista con el apoyo de SAP se compromete a prestar su colaboración a Colpensiones para mantener herramientas de exportación de autoservicio que requiera para realizar la exportación final de los Datos de Colpensiones desde el Servicio Cloud. Una vez finalizado el Contrato, el contratista

con el apoyo de SAP eliminará los datos de Colpensiones remanentes de los servidores que alojan el Servicio Cloud, salvo que la ley aplicable del presente contrato requiera su retención. Los datos retenidos estarán sujetos a las disposiciones de confidencialidad conforme a la ley aplicable al Contrato.

8. Colaborar con la información disponible en materia técnica y de seguridad en el marco del objeto y las obligaciones del presente contrato con el fin de apoyar a Colpensiones, para que este pueda cumplir con los requerimientos comprendidos en las circulares de la Superintendencia Financiera y aquellas que le sean aplicables.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a Colpensiones y a las demás autoridades competentes si este llegara a presentarse.
10. Realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al Sistema General de Seguridad Social, parafiscales, riesgos laborales y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
11. Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento.
12. Contar con o estar implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG – SST) en los términos del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo reemplace o modifique.
13. Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo respecto a sus trabajadores, y garantizar su cumplimiento por parte de sus contratistas, subcontratistas, proveedores, en los términos del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo reemplace o modifique.
14. Cumplir con los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST), en los términos de la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo o la norma que la reemplace o modifique.
15. Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo de Colpensiones, en caso de que el contratista disponga de personal en las instalaciones de la Entidad.
16. Procurar que los bienes o elementos que utilice para la ejecución del contrato o entregue a Colpensiones en cumplimiento del objeto contractual, sean amigables con el medio ambiente.
17. Mantener asegurados contra todo riesgo los bienes de su propiedad y todos aquellos que el contratista destine a la ejecución del presente contrato.
18. Las demás derivadas del objeto contractual.

ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA – OBLIGACIÓN PARA EL FOMENTO A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta el objeto

contractual y el alcance de las obligaciones, se decide no incluir la obligación para el contratista de garantizar que al menos el cinco por ciento (5%) de los bienes y/o servicios para la ejecución del contrato sean suministrados por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, decisión que se sustenta en el siguiente análisis de oportunidad y conveniencia:

No se incluye la obligación considerando que los servicios requeridos no corresponden aquellos que puedan ser suministrados por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, sino requieren capacidad técnica especializada.

ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA – RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, no se considera necesario incluir obligaciones específicas en materia de Responsabilidad Social y Ambiental. Esta decisión se sustenta considerando que se trata de la prestación de un servicio técnico especializado.

ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA – OBLIGACIÓN INSERCIÓN LABORAL O CONTRACTUAL DE JÓVENES.

De conformidad con lo señalado por el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021 y teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, se decide no incluir la obligación para el contratista de garantizar que al menos el ocho por ciento (8%) del total del personal que requiere para la ejecución contractual sean jóvenes entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos y durante toda la ejecución del contrato, considerando que se trata de la prestación de un servicio técnico especializado.

4. OBLIGACIONES DE COLPENSIONES

1. Entregar información necesaria para la adquisición de las suscripciones.
2. Designar al supervisor del contrato y ejercer a través de éste la supervisión del mismo.
3. Pagar el valor del contrato en la forma establecida en el mismo.
4. Realizar a través del supervisor del contrato las observaciones pertinentes al contratista con ocasión del desarrollo del contrato.
5. Garantizar el debido proceso al contratista en todas las actuaciones.
6. Formular por escrito las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato.
7. Verificar que el contratista cumpla con todas las obligaciones pactadas, así como las legales, entre otras, el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos laborales) y, aportes parafiscales, según obligación legal.

8. Propender porque el contratista cuente con la información que se requiera para la mejor ejecución del contrato.
9. Realizar la supervisión y el seguimiento permanente a la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre posibles incumplimientos.
10. Recibir en forma oportuna y de acuerdo con lo contratado, los servicios entregados por el contratista.
11. Utilizar el servicio cloud contratado de acuerdo con la descripción técnica contenida en los documentos técnicos que hacen parte integral del contrato.

5. DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL FUTURO CONTRATO Y LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR

Para determinar el valor de la contratación se llevó a cabo un análisis, tomando como referencia los precios del estudio de mercado EM - No. 052 de 2026 realizado a través de la plataforma del SECOP II, el histórico de contratación y la revisión de Colombia Compra Eficiente.

a.) Solicitud de cotización

El 23 de junio de 2026 a través de la plataforma del Secop II, se realizó el estudio de mercado EM No. 052 de 2026, dentro del cual se recibió cotización de los siguientes proveedores:

1. MQA BUSINESS CONSULTANTS S.A.S. – Nit. No. 830.110.433 - 9
2. SOFTTEK RENOVATION SAS – Nit. No. 830.099.847 - 8
3. EPI-USE COLOMBIA SAS - Nit. No. 900.646.721-1
4. HR SOLUTIONS SAS - Nit. No. 830.131.674-7
5. PERCEPTIO S.A.S. Nit. No. 811.022.765 -2

Verificación Anexo. Información Experiencia del Proveedor

Realizando la verificación de la documentación adjunta por el proveedor al momento de la presentación al estudio de mercado se identificó que:

No.	Proveedor	Anexo Experiencia
1	MQA BUSINESS CONSULTANTS S.A.S.	Allegado y evidencia experiencia de las actividades objeto de contratación.
2	SOFTTEK RENOVATION SAS	Allegado y evidencia experiencia de las actividades objeto de contratación.
3	EPI-USE COLOMBIA SAS	Allegado y evidencia experiencia de las actividades objeto de contratación.

4	HR SOLUTIONS SAS	Allegado y evidencia experiencia de las actividades objeto de contratación
5	PERCEPTIO S.A.S.	Allegado y evidencia experiencia de las actividades objeto de contratación

Verificación Certificado Partner del Fabricante SAP

Para el estudio de mercado EM 052 – 2026, los proveedores deben allegar certificación o soporte de la página del fabricante SAP que permita evidenciar que el interesado es Partner de SAP y puede ejecutar las actividades objeto del contrato.

No.	Proveedor	Certificado	Actividades
1	MQA BUSINESS CONSULTANTS S.A.S.	Allegado certificado expedido por SAP	Human Capital Management • Core HR • Learning • Payroll • Recruiting • Talent Management Supports • SAP Business All-In-One • SAP HANA • SAP Analytics • SAP Mobile Solutions • SAP Database & Data Management
2	SOFTTEK RENOVATION SAS	Allegado certificado expedido por SAP	Human Capital Management • Core HR • Recruiting • Talent • Management
3	EPI-USE COLOMBIA SAS	Allegado certificado expedido por SAP	Human Capital Management • Core HR • Learning • Payroll • Recruiting • Talent Management • Workforce Management
4	HR SOLUTIONS SAS	Allegado certificado expedido por SAP	Human Capital Management • Core HR

			• Learning • Recruiting • Talent Management
5	PERCEPTIO S.A.S.	Allegado certificado expedido por SAP	Human Capital Management

Valor cotizaciones

MQA BUSINESS CONSULTANTS S.A.S.

Item	Descripción	Cantidad	MQA BUSINESS CONSULTANTS S.A.S.	
			Valor Unitario (USD)	Valor Total (USD)
1	SAP SFSF Employee Central CPI option	3550	60,75	215.663
2	SAP SFSF Learning	3550	18,16	64.468
3	SAP SFSF Learning, functional use	1000	12,63	12.630
4	SAP SFSF Performance & Goals	3294	35,3	116.278
5	SAP Successfactors Career and Talent Development	100	30,16	3.016
6	SAP Successfactors Recruiting	3550	26,57	94.324
7	SAP Successfactors Onboarding	3550	10,05	35.678
8	SAP SFSF Compensation	200	20,11	4.022
9	SAP Jam Collaboration, advanced plus ed (*)	3550	11,072	39.306
10	SAP SuccessFactors Employee Central Payroll	3550	79,72	283.006
11	SAP SuccessFactors Work Zone	3550	31,45	111.648
12	Joule base entitlement	1	0	-
13	SAP AI Unit	10	449,88	4.499
		Valor TRM Tope	$ 4.000	
		Valor Total (USD)		984.538
		Valor Total (COP)		3.938.152.000

(*) Esta suscripción será utilizada hasta el 31 de enero de 2027 por evolución del componente a work zone.

Nota: Joule base entitlement incluida en la suscripción de SAP AI Unit, es una anualidad free para ser ofertada en el contrato.

Al proveedor MQA BUSINESS CONSULTANTS S.A.S., se le solicitó el 7 de julio de 2026, lo siguiente:

- Confirmar que la suscripción SAP Jam Collaboration, advanced plus ed, será utilizada hasta el 31 de diciembre de 2026 por evolución del componente a work zone, de

acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas de la Solicitud de Cotización.
- Confirmar la TRM cotizada, debido a que en la celda para el cálculo del valor total (COP) la fórmula indica $3.600, confirmar si éste es el valor de la TRM cotizada.

El proveedor MQA BUSINESS CONSULTANTS S.A.S., dio respuesta el 8 de julio de 2026, asi:

- Confirmamos que la suscripción de SAP Jam Collaboration será prestada hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo con las condiciones de nuestra propuesta.
- Así mismo, confirmamos que para los efectos de la propuesta la TRM de COP $3.500 por USD.

Actualización cotización MQA BUSINESS CONSULTANTS S.A.S. con la aplicación de la TRM indicada por el proveedor:

Item	Descripción	Cantidad	MQA BUSINESS CONSULTANTS S.A.S.	
			Valor Unitario (USD)	Valor Total (USD)
1	SAP SFSF Employee Central CPI option	3550	60,75	215.663
2	SAP SFSF Learning	3550	18,16	64.468
3	SAP SFSF Learning, functional use	1000	12,63	12.630
4	SAP SFSF Performance & Goals	3294	35,3	116.278
5	SAP Successfactors Career and Talent Development	100	30,16	3.016
6	SAP Successfactors Recruiting	3550	26,57	94.324
7	SAP Successfactors Onboarding	3550	10,05	35.678
8	SAP SFSF Compensation	200	20,11	4.022
9	SAP Jam Collaboration, advanced plus ed (*)	3550	11,072	39.306
10	SAP SuccessFactors Employee Central Payroll	3550	79,72	283.006
11	SAP SuccessFactors Work Zone	3550	31,45	111.648
12	Joule base entitlement	1	0	-
13	SAP AI Unit	10	449,88	4.499
		Valor TRM Tope	**$ 3.500**	
		Valor Total (USD)	3200	984.538
		Valor Total (COP)		**3.445.883.000**

(*) Esta suscripción será utilizada hasta el **31 de diciembre de 2026** por evolución del componente a work zone.

Nota: Joule base entitlement incluida en la suscripción de SAP AI Unit, es una anualidad free para ser ofertada en el contrato.

De igual forma, se realizó el análisis de la cotización, con la TRM $4.000 establecida en la Solicitud de Cotización.

MQA BUSINESS CONSULTANTS S.A.S.

Item	Descripción	Cantidad	MQA BUSINESS CONSULTANTS S.A.S.	
			Valor Unitario (USD)	Valor Total (USD)
1	SAP SFSF Employee Central CPI option	3550	60,75	215.663
2	SAP SFSF Learning	3550	18,16	64.468
3	SAP SFSF Learning, functional use	1000	12,63	12.630
4	SAP SFSF Performance & Goals	3294	35,3	116.278
5	SAP Successfactors Career and Talent Development	100	30,16	3.016
6	SAP Successfactors Recruiting	3550	26,57	94.324
7	SAP Successfactors Onboarding	3550	10,05	35.678
8	SAP SFSF Compensation	200	20,11	4.022
9	SAP Jam Collaboration, advanced plus ed (*)	3550	11,072	39.306
10	SAP SuccessFactors Employee Central Payroll	3550	79,72	283.006
11	SAP SuccessFactors Work Zone	3550	31,45	111.648
12	Joule base entitlement	1	0	-
13	SAP AI Unit	10	449,88	4.499
		Valor TRM Tope	$ 4.000	
		Valor Total (USD)		984.538
		Valor Total (COP)		3.938.152.000

SOFTTEK RENOVATION SAS

Item	Descripción	Cantidad	SOFTTEK RENOVATION SAS	
			Valor Unitario (USD)	Valor Total (USD)
1	SAP SFSF Employee Central CPI option	3550		
2	SAP SFSF Learning	3550		
3	SAP SFSF Learning, functional use	1000		
4	SAP SFSF Performance & Goals	3294		
5	SAP Successfactors Career and Talent Development	100		

6	SAP Successfactors Recruiting	3550		1.009.143
7	SAP Successfactors Onboarding	3550		
8	SAP SFSF Compensation	200		
9	SAP Jam Collaboration, advanced plus ed **(*)**	3550		
10	SAP SuccessFactors Employee Central Payroll	3550		
11	SAP SuccessFactors Work Zone	3550		
12	Joule base entitlement	1		
13	SAP AI Unit	10		
		Valor TRM Tope	4000	4000
		Valor Total (USD)		1.009.143
		Valor Total (COP)		4.036.572.000

(*) Esta suscripción será utilizada hasta el **31 de diciembre de 2026** por evolución del componente a work zone.
Nota: Joule base entitlement incluida en la suscripción de SAP AI Unit, es una anualidad free para ser ofertada en el contrato.

El proveedor SOFTTEK RENOVATION SAS, no allegó la cotización con los valores unitarios en las condiciones solicitada en el EM – 052 de 2026.

EPI-USE COLOMBIA SAS

Item	Descripción	Cantidad	EPI-USE COLOMBIA SAS	
			Valor Unitario (USD)	Valor Total (USD)
1	SAP SFSF Employee Central CPI option	3550		236.988,65
2	SAP SFSF Learning	3550		70.856,39
3	SAP SFSF Learning, functional use	1000		13.870,20
4	SAP SFSF Performance & Goals	3294		127.779,01
5	SAP Successfactors Career and Talent Development	100		3.315,32
6	SAP Successfactors Recruiting	3550		103.682,52
7	SAP Successfactors Onboarding	3550		39.231,24
8	SAP SFSF Compensation	200		4.420,41
9	SAP Jam Collaboration, advanced plus ed (*)	3550		43.200,45
10	SAP SuccessFactors Employee Central Payroll	3550		311.047,57
11	SAP SuccessFactors Work Zone	3550		122.713,42
12	Joule base entitlement	1		
13	SAP AI Unit	10		4.944,46
	Valor TRM Tope		$ 4.000	
	Valor Total (USD)			1.082.049,64
	Valor Total (COP)			4.328.198.560,00

(*) Esta suscripción será utilizada hasta el **31 de diciembre de 2026** por evolución del componente a work zone.

Nota: Joule base entitlement incluida en la suscripción de SAP AI Unit, es una anualidad free para ser ofertada en el contrato.

El proveedor EPI-USE COLOMBIA SAS, no allegó la cotización con los valores unitarios en las condiciones solicitada en el EM – 052 de 2026.

HR SOLUTIONS S.A.S.

Item	Descripción	Cantidad	HR SOLUTIONS S.A.S.	
			Valor Unitario (USD)	Valor Total (USD)
1	SAP SFSF Employee Central CPI option	3550	66,41	235.756
2	SAP SFSF Learning	3550	19,86	70.503
3	SAP SFSF Learning, functional use	1000	13,80	13.800
4	SAP SFSF Performance & Goals	3294	38,59	127.115
5	SAP Successfactors Career and Talent Development	100	32,98	3.298
6	SAP Successfactors Recruiting	3550	29,05	103.128
7	SAP Successfactors Onboarding	3550	10,99	39.015
8	SAP SFSF Compensation	200	21,99	4.398
9	SAP Jam Collaboration, advanced plus ed (*)	3550	12,11	42.991
10	SAP SuccessFactors Employee Central Payroll	3550	87,16	309.418
11	SAP SuccessFactors Work Zone	3550	34,39	122.085
12	Joule base entitlement	1	-	
13	SAP AI Unit	10	491,09	4.911
		Valor TRM Tope	$ 4.000	
		Valor Total (USD)		1.076.418
		Valor Total (COP)		4.305.672.000

(*) Esta suscripción será utilizada hasta el **31 de diciembre de 2026** por evolución del componente a work zone.

Nota: Joule base entitlement incluida en la suscripción de SAP AI Unit, es una anualidad free para ser ofertada en el contrato.

PERCEPTIO S.A.S.

Item	Descripción	Cantidad	PERCEPTIO S.A.S.	
			Valor Unitario (USD)	Valor Total (USD)
1	SAP SFSF Employee Central CPI option	3550	67,24	238.702
2	SAP SFSF Learning	3550	20,1	71.355
3	SAP SFSF Learning, functional use	1000	13,97	13.970
4	SAP SFSF Performance & Goals	3294	39,07	128.697
5	SAP Successfactors Career and Talent Development	100	33,39	3.339
6	SAP Successfactors Recruiting	3550	29,42	104.441
7	SAP Successfactors Onboarding	3550	11,13	39.512
8	SAP SFSF Compensation	200	22,26	4.452
9	SAP Jam Collaboration, advanced plus ed (*)	3550	12,26	43.523
10	SAP SuccessFactors Employee Central Payroll	3550	88,25	313.288
11	SAP SuccessFactors Work Zone	3550	34,82	123.611
12	Joule base entitlement	1	0	-
13	SAP AI Unit	10	498,02	4.980
		Valor TRM Tope	$ 4.000	
		Valor Total (USD)		1.089.870
		Valor Total (COP)		4.359.480.000

(*) Esta suscripción será utilizada hasta el 31 de enero de 2027 por evolución del componente a work zone.

Nota: Joule base entitlement incluida en la suscripción de SAP AI Unit, es una anualidad free para ser ofertada en el contrato.

Al proveedor PERCEPTIO S.A.S., se le solicitó el 7 de julio de 2026, lo siguiente:

- Confirmar que la suscripción SAP Jam Collaboration, advanced plus ed, será utilizada hasta el 31 de diciembre de 2026 por evolución del componente a work zone, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas de la Solicitud de Cotización.

El proveedor PERCEPTIO S.A.S., dió respuesta el 8 de julio de 2026, asi:

- Confirmamos que la suscripción SAP Jam Collaboration, advanced plus ed, será utilizada hasta el 31 de diciembre de 2026 por evolución del componente a work zone.

b.) Histórico de contratación

Colpensiones se encuentra culminando la ejecución del Contrato No. 70 de 2025, para la realización de actividades similares al objeto de contratación, el cual tiene los siguientes valores:

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (USD)	Valor Total (USD)
1	SAP SFSF Employee Central CPI option	3000	71.66	214.982,14
2	SAP SFSF Learning	3000	18.80	56.397,35
3	SAP SFSF Learning, functional use	1000	11.37	11.367,16
4	SAP SFSF Performance & Goals	2494	20.28	50.586,44
5	SAP SFSF Succession & Development	100	26.73	2.672,58
6	SAP SFSF Recruiting	2800	33.76	94.539,77
7	SAP SFSF Onboarding	2800	10.34	28.950,88
8	SAP SFSF Compensation	2494	12.41	30.957,56
9	SAP Jam Collaboration, advanced plus ed	3000	10.66	31.976,48
10	SAP SuccessFactors Employee Central Payroll	2600	51.51	133.916,72
11	SAP SuccessFactors Work Zone	300	10.66	1.668,91
12	SAP SuccessFactors Work Zone	2700	10.66	3.029,34
			Valor TRM Tope	$ 4.614
			Valor Total (USD)	661.045,33
			Valor Total (COP)	$ 3.050.063.153

Sin embargo, para la nueva contratación 2026, se cambiaron las cantidades y especificaciones, por lo anterior el valor histórico no es comparable.

Producto/Módulo	2025 Cantidad licencias/usuarios	**2026 (*)** Cantidad licencias/usuarios
SAP SFSF Employee Central, CPI option	3000	**3550**
SAP SFSF Learning	3000	**3550**
SAP SFSF Learning, functional use	1000	1000
SAP SFSF Performance & Goals	2494	**3294**
SAP Successfactors **Career and Talent** Development (**)	100	100
SAP Successfactors Recruiting	2800	**3550**
SAP Successfactors Onboarding	2800	**3550**
SAP SFSF Compensation	2494	**200**
SAP Jam Collaboration, advanced plus ed (*)	3000	**3550**
SAP SFSF Employee Central Payroll	2600	**3550**
SAP SuccessFactors Work Zone	300	**3550**
Joule base entitlement	No aplica	**1**
SAP AI Unit	No aplica	**10**

(*) El aumento de cantidades corresponde a la ampliación de la planta de personal de la entidad.

(**) La especificación técnica en la contratación actual es SAP Successfactors Development, para la nueva contratación cambia y se actualiza incluyendo Career and Talent Development

c) Análisis valor cotización

Para el estudio de mercado EM - 052 de 2026, se realizó la estimación de la TRM tope definida conforme a la "Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME)" publicada por el Banco de la República, correspondiente a un máximo de $4.000.

Expectativas de tasa representativa del mercado (TRM), fin de período				
Estadística	Promedio	Mínimo	Máximo	No. encuestados
A mayo de 2026	3774	3580	3900	41
A diciembre de 2026	3763	3300	4000	41
A mayo de 2027	3777	3200	4080	36
A diciembre de 2027	3826	3200	4315	37
A mayo de 2028	3820	3200	4300	34

No se determinó la TRM para el estudio de mercado con el Supuesto Macroeconómico establecido por al Ministerio de Hacienda y Crédito del Banco de la República, debido a la tendencia a la baja de la TRM, por lo tanto se estableció con la TRM tope definida conforme a la "Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME)"

- Análisis información del Banco de la Republica Vs valor cotización

TRM TECHO Banco de la República (*)	$4.000
TRM COTIZACIÓN	$3.500
% DE VARIACIÓN	12,5%

(*) 4 de junio de 2026.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que la TRM máxima definida por el Banco de la República a diciembre de 2026 está en el valor de $4.000, y se concluye que la TRM tope de $3.500 cotizada que corresponde al menor valor del EM -052 de 2026, es 12,5% más baja.

Para la estimación del presupuesto del presente proceso se validó el comportamiento de la **Tasa Representativa del Mercado (TRM)** conforme el análisis publicado por el Banco de la República, así:

Periodo(MMM DD, AAAA)	Tasa Representativa del Mercado (TRM)
2026/06/01	3678.15
2026/06/02	3560.24
2026/06/03	3562.00
2026/06/04	3572.85
2026/06/05	3565.32
2026/06/06	3588.09
2026/06/07	3588.09
2026/06/08	3588.09
2026/06/09	3588.09
2026/06/10	3581.46
2026/06/11	3567.11
2026/06/12	3513.54
2026/06/13	3475.72
2026/06/14	3475.72
2026/06/15	3475.72
2026/06/16	3475.72
2026/06/17	3427.07
2026/06/18	3439.91
2026/06/19	3459.53
2026/06/20	3459.53
2026/06/21	3459.53
2026/06/22	3459.53

Periodo(MMM DD, AAAA)	Tasa Representativa del Mercado (TRM)
2026/06/24	3425.95
2026/06/25	3428.32
2026/06/26	3433.71
2026/06/27	3443.59
2026/06/28	3443.59
2026/06/29	3443.59
2026/06/30	3443.59
2026/07/01	3440.83
2026/07/02	3403.35
2026/07/03	3357.82
2026/07/04	3334.93
2026/07/05	3334.93
2026/07/06	3334.93
2026/07/07	3350.68
2026/07/08	3335.50
2026/07/09	3339.65
2026/07/10	3305.38
2026/07/11	3248.87
2026/07/12	3248.87
2026/07/13	3248.87
2026/07/14	3248.87
2026/07/15	3252.11

Periodo(MMM DD, AAAA)	Tasa Representativa del Mercado (TRM)
2026/07/06	3334.93
2026/07/07	3350.68
2026/07/08	3335.50
2026/07/09	3339.65
2026/07/10	3305.38
2026/07/11	3248.87
2026/07/12	3248.87
2026/07/13	3248.87
2026/07/14	3248.87
2026/07/15	3252.11
2026/07/16	3233.91
2026/07/17	3221.41
2026/07/18	3262.58
2026/07/19	3262.58
2026/07/20	3262.58
2026/07/21	3262.58
2026/07/22	3238.19
2026/07/23	3206.86
2026/07/24	3219.31
2026/07/25	3210.56
2026/07/26	3210.56
2026/07/27	3210.56

Como resultado del estudio de mercado, inicialmente se solicitó la presentación de cotizaciones utilizando una TRM de referencia de $4.000 COP/USD, definida bajo un criterio conservador para la estimación de los costos asociados al proceso. En desarrollo de dicho ejercicio, una de las cotizaciones recibidas fue presentada con una TRM de $3.500 COP/USD, valor inferior al inicialmente contemplado y más cercano a las condiciones reales del mercado.

Posteriormente, se efectuó un análisis de las cotizaciones recibidas tomando como referencia el comportamiento reciente de la tasa de cambio, evidenciando que al 24 de julio de 2026 la TRM vigente se ubicó en $3.219,31 COP/USD, lo que confirma una tendencia descendente del dólar frente al peso colombiano y un nivel significativamente inferior a la referencia de $4.000 COP/USD utilizada en escenarios conservadores. En virtud de lo anterior, y considerando que la TRM vigente refleja de manera objetiva las condiciones actuales del mercado cambiario, se determinó seleccionar la TRM de $3.219,31 COP/USD para la estimación presupuestal del proceso, garantizando una proyección financiera más precisa, eficiente y acorde con la realidad económica.

	PERCEPTIO S.A.S.	**HR SOLUTIONS S.A.S.**	**EPI-USE COLOMBIA SAS**	**SOFTTEK RENOVATION SAS**	**MQA BUSINESS CONSULTANTS S.A.S.**
TRM	1.089.870	1.076.418	1.082.049,64	1.009.143	**984.538**
3219 (*)	$ 3.508.291.530	$3.464.989.542	$3.483.117.791	$3.248.431.317	**$3.169.227.822**

(*) Se toma cifra redondeada.

De acuerdo con lo anterior se estimó el presupuesto oficial de la IPP No. 03 de 2026 por $3.169.227.822.

d) Antecedentes presupuesto oficial IPP No. 03 de 2026

De acuerdo con la revisión de la propuesta económica que cumple las condiciones técnicas dentro del proceso de selección, se establece que la oferta presentada por HR SOLUTIONS S.A.S. es la oferta Economica más baja.

Item	Descripción	Cantidad	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		OFERTA ECONOMICA		**OFERTA ECONOMICA**
			Valor Unitario (USD)	Valor Total (USD)	Valor Unitario (USD)	Valor Total (USD)	**Corrección aritmetica**
1	SAP SFSF Employee Central CPI option	3550	60,75	215.663	52,99	188.103	**188.115**
2	SAP SFSF Learning	3550	18,16	64.468	15,84	56.240	**56.232**
3	SAP SFSF Learning, functional use	1000	12,63	12.630	11,01	11.009	**11.010**
4	SAP SFSF Performance & Goals	3294	35,3	116.278	30,79	101.421	**101.422**
5	SAP Successfactors Career and Development Talent	100	30,16	3.016	26,31	2.631	**2.631**
6	SAP Successfactors Recruiting	3550	26,57	94.324	23,18	82.295	**82.289**
7	SAP Successfactors Onboarding	3550	10,05	35.678	8,77	31.139	**31.134**
8	SAP SFSF Compensation	200	20,11	4.022	17,54	3.509	**3.508**
9	SAP Jam Collaboration, advanced plus ed (*)	3550	11,072	39.306	9,66	34.289	**34.293**
10	SAP SuccessFactors Employee Central Payroll	3550	79,72	283.006	69,55	246.885	**246.903**
11	SAP SuccessFactors Work Zone	3550	31,45	111.648	27,44	97.400	**97.412**
12	Joule base entitlement	1	0	-	-	-	**0**
13	SAP AI Unit (**)	10	449,88	4.499	392,45	3.925	**3.925**
		Valor TRM Tope	$ 3.219		$ 3.216		
			Valor Total (USD)	984.538		858.846,00	**858.874**
			Valor Total (COP)	3.169.227.822		2.762.048.736	**$ 2.762.138.784**

d) Estimación Presupuesto Oficial

De acuerdo con lo anterior la estimación del presupuesto oficial es hasta la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES AMERICANOS (USD $858.874), equivalente en pesos colombianos hasta la suma de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.762.138.784) incluido todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones y todos los costos que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato, en virtud del cálculo realizado con una tasa representativa del mercado (TRM) de referencia para el dólar de TRES MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($3.216). A este valor no le es aplicable el IVA conforme al numeral 24 del artículo 187 de la Ley 1819 de 2016.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN A HR SOLUTIONS S.A.S.

De acuerdo con el presente estudio previo se recomienda invitar a HR SOLUTIONS S.A.S. a quien se le verificaron las siguientes condiciones de capacidad e idoneidad para la ejecución del objeto contractual que resultan favorables objetivamente para satisfacer las necesidades y los intereses de la entidad:

a) Económicas:

Teniendo en cuenta el análisis realizado en el numeral 5 DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL FUTURO CONTRATO, LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE MERCADO se establece que la cotización presentada por HR SOLUTIONS S.A.S., presenta valores ajustados al mercado y más económico de lo establecido en el estudio de mercado y el proceso de selección IPP No. 03 de 2026.

b) Técnicas:

Mediante certificado emitido por SAP, se informa que HR SOLUTIONS S.A.S., es PARTNER Human Capital Management, lo cual le permite la venta de soluciones: Servicios de asesoramiento y asistencia sobre productos y tecnología de SAP.

c) Experiencia

HR SOLUTIONS S.A.S. ha ejecutado contratos para el servicio de licenciamiento y soporte en relación con SAP Sucesfactor con: Fundación Grupo Social y Grupo de Energia de Bogota.

En consecuencia, se recomienda invitar a HR SOLUTIONS S.A.S. porque reúne ampliamente las condiciones de idoneidad y experiencia necesarias para el manejo de los asuntos relacionados con el objeto del contrato.

7. REQUISITOS QUE DEBE ACREDITAR EL INVITADO CON SU PROPUESTA

A. Jurídicos

Serán los requisitos y documentos que se establezcan en la Invitación.

B. Técnicos

- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para acreditar la experiencia, el proponente, o uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar máximo cinco (5) certificaciones de experiencia de contratos ejecutados o en ejecución dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. La certificación o certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada contratante y cumplir con los siguientes requisitos:

a) Nombre o razón social del contratante.

b) Nombre o razón social del Contratista.

c) Objeto del contrato o descripción de las obligaciones relacionadas con actividades de licenciamiento o suscripción, que incorpore soporte o servicio o mantenimiento relacionado con SAP SuccessFactors.

d) Tiempo de duración en años y meses con fechas de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.

e) Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.

f) Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos. El valor total sumado de las certificaciones debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del total del presupuesto oficial estimado.

g) Constancia de recibido a satisfacción por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución del contrato.

h) Para certificaciones de contratos en ejecución, se debe certificar el porcentaje de avance del contrato, el cual no debe ser inferior al sesenta por ciento (60%) del proyecto.

i) Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación.

Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final y de ellos se extracte la información requerida en los literales a) al g) del presente numeral.

En el caso del proponente Consorcio o Unión Temporal, la experiencia mínima será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan.

Cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en Unión Temporal o Consorcio, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo Consorcio o Unión Temporal, según se indique en las certificaciones, en el contrato ejecutado o en el documento de conformación de la forma asociativa.

El valor del (de los) contrato(s) expresado (s) en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV se convertirá a pesos utilizando para esta conversión el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV a la fecha de suscripción del respectivo contrato, para efecto de contabilizar el valor requerido en las presentes Reglas de Participación.

El valor del (de los) contrato(s) en moneda extranjera se convertirá a pesos utilizando para esta conversión la TRM o Tasa de Cambio vigente publicada por el Banco de la República en la fecha de inicio del respectivo contrato, para efecto de contabilizar el valor requerido en las presentes Reglas de Participación.

En caso que el proponente aporte más de cinco (5) certificaciones de contratos, serán tenidas en cuenta para la verificación las primeras cinco (5) certificaciones que cumplan con los requisitos exigidos. En el evento en que en una sola certificación se certifiquen varios contratos se computará cada uno de manera individual y así deberá relacionarlo el oferente en su propuesta.

No se aceptan auto-certificaciones ni cuentas de cobro o facturas ni certificaciones expedidas por él, o por los otros miembros de Consorcios o Uniones Temporales.

Se tendrán en cuenta para la verificación aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en las Reglas de Participación. No obstante, lo anterior, COLPENSIONES podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones.

COLPENSIONES se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente certifique y que se encuentren en ejecución.

Con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de experiencia, el proponente debe, además de adjuntar las certificaciones, diligenciar el Anexo – INFORMACIÓN EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE.

- ACREDITACIÓN DE PARTNER DEL FABRICANTE SAP

El proponente debe allegar certificación o soporte de la página del fabricante SAP que permita evidenciar que el proponente es Partner de SAP y puede ejecutar las actividades objeto del contrato.

En caso de Unión Temporal o Consorcio, al menos uno de los integrantes deberá entregar la certificación o soporte de la página del fabricante SAP.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La contratación se efectuará con cargo al siguiente certificado de disponibilidad

Número CD	Fecha	Valor total Vigencia 2026
No. 1000010675 - RPM	16/07/2026	$2.762.138.784

9. DETERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL FUTURO CONTRATO

El plazo de ejecución de este contrato será de doce (12) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías contractuales por parte de COLPENSIONES.

10. DETERMINACIÓN DE LA FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL FUTURO CONTRATO

COLPENSIONES pagará el valor del contrato de la siguiente forma:

Un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato.

COLPENSIONES pagará la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) vigente a la fecha de expedición de la factura.

Cuando la TRM sea mayor a la suma de $3.216 pesos colombianos, Colpensiones pagará a la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) de $3.216 pesos colombianos.

COLPENSIONES cancelará el valor del contrato, una vez el contratista suministre al supervisor del contrato una certificación en la que se evidencie la adquisición de las suscripciones contratadas de acuerdo con el número de usuarios y las condiciones previstas en el contrato.

Para el pago, el contratista deberá presentar un informe de ejecución, la certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal, según obligación legal, de encontrarse al día en los pagos a la seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de presentación de la factura o cuenta de cobro o de la aprobación de la factura electrónica, lo que corresponda. El pago se realizará una vez el supervisor del contrato expida el certificado donde conste el cumplimiento de las actividades por parte del contratista, que dan lugar al pago correspondiente.

El pago se realizará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro o a la aprobación de la factura electrónica por parte de COLPENSIONES, junto con los demás documentos enunciados.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o la factura electrónica es rechazada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El supervisor del contrato elaborará y remitirá para su archivo en el Expediente Contractual, un Informe Parcial de Ejecución y Supervisión del Contrato por cada pago que gestione en desarrollo del presente contrato.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN (O LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO)

Bogotá D.C., en las instalaciones de COLPENSIONES o de manera remota.

12. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA FUTURA CONTRATACIÓN

RIESGOS PREVISIBLES														
CLASE DE RIESGO (1ª)	TIPIFICACIÓN (1b)	ESTIMACIÓN (2)											ASIGNACIÓN (7)	
		CUALITATIVA (3)										CUANTITATIVA (6)	CONTRATISTA	COLPENSIONES
		PROBABILIDAD (4)					IMPACTO(5)							
		CERTEZA (4 a)	PROBABLE (4b)	POSIBLE (4c)	RARO (4d)	IMPROBABLE (4e)	CATASTRÓFICA (5ª)	MAYOR (5b)	MODERADO (5c)	MENOR (5d)	INSIGNIFICANTE (5e)			
Económico	Estimación inadecuada de Costos				X					X		30 % sobre el valor del contrato	100 %	0%
	Fluctuación de precios, alteraciones en el comportamiento de la moneda.			X						X		80 % sobre el valor del contrato	100 %	0%
Tecnológicos	Ataques intencionados a los sistemas de información de Colpensiones, ocasionados por terceros.			X				X				30% sobre el valor del contrato	100 %	0%
	Cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes, información o datos de propiedad de Colpensiones, ocasionados por terceros.			X				X				30% sobre el valor del contrato	100 %	0%
Tecnológicos	Inconvenientes en la adaptación de la plataforma a las existentes en Colpensiones por causas ajenas a las partes.				X			X				30% sobre el valor del contrato	100 %	0%
Financiero	Pérdida de liquidez del contratista.				X					X		20% sobre el valor del contrato	100 %	0%

RIESGOS PREVISIBLES														
CLASE DE RIESGO (1ª)	TIPIFICACIÓN (1b)	ESTIMACIÓN (2)											ASIGNACIÓN (7)	
		CUALITATIVA (3)										CUANTITATIVA (6)	CONTRATISTA	COLPENSIONES
		PROBABILIDAD (4)					IMPACTO(5)							
		CERTEZA (4 a)	PROBABLE (4b)	POSIBLE (4c)	RARO (4d)	IMPROBABLE (4e)	CATASTRÓFICA (5ª)	MAYOR (5b)	MODERADO (5c)	MENOR (5d)	INSIGNIFICANTE (5e)			
Regulatorios	Expedición de nuevas normas al igual que la imposición de nuevos impuestos locales o nacionales.			X				X				30% sobre el valor del contrato	50%	50%

13. INDICACIÓN DE LAS GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL

AMPARO	VIGENCIA	PORCENTAJE
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	El plazo de ejecución y cuatro (4) meses más y hasta la liquidación del contrato, si a ella hubiere lugar.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

14. DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL FUTURO CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Director de Sistemas de Información de COLPENSIONES o por el funcionario que éste designe, de conformidad con lo establecido en la Resolución 009 de 2025 o la norma que haga sus veces. La designación de la supervisión podrá ser variada por COLPENSIONES, decisión que será comunicada al CONTRATISTA y no requiere la modificación del contrato, de conformidad con el Manual de COLPENSIONES.

15. ANALISIS CONFLICTO DE INTERÉS CON OTROS CONTRATOS O SERVICIOS

Que una vez analizado el aspecto operativo de los cotizantes habilitados en el Estudio de Mercado No. EM 052 de 2026 se puede establecer que no surgen conflictos de interés, ni se evidencia la concentración de servicios o cualquier otra situación que genere conflicto en la ejecución y que pongan en riesgo la operatividad, objetividad o transparencia en su ejecución.

16. CLÁUSULAS ESPECIALES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO

Para la elaboración del contrato, se debe establecer la totalidad del clausulado establecido en el Contrato de Licenciamiento No. 070 de 2025, el cual se encuentra validado por la Fábrica SAP conforme el histórico de contratación.

CARLOS JAVIER LEON
Director de Sistemas de Información (A)

GINA PAOLA VERGEL ARÉVALO
Gerente de Tecnologías de La Información (A)

DAVID BLANDÓN ROMAÑA
Vicepresidente de Planeación y Tecnologías de la Información (A)